



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Fecha de Elaboración: 08/07/2019

Consecutivo por Área: PFPA/9 7/1162-19

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS AMBIENTALES, QUEJAS Y PARTICIPACION SOCIAL

Comisionado:	<u>CORONADO</u>	<u>CASTILLO</u>	<u>ADAN</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 03 DE JULIO DEL 2019

Lugar: FRACCIONAMIENTO PERLA DEL MAR, DEL PUERTO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.

OBJETO DE LA COMISIÓN: PARA QUE SE TRASLADE AL PREDIO DENOMINADO COMO LOTE PORCIÓN "D" DE LA FRACCIÓN "A" DEL MAR DE CORTÉS, ADYACENTE AL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA PERLA DEL MAR, DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO ATENCIÓN A DENUNCIA EN MATERIA DE ZONA FEDERAL, TAL Y COMO SE SEÑALA EN OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO PFPA/9.2/1162/19, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2019.

SÍNTESIS: QUE SE CUMPLIÓ CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO, EL CUAL ERA ATENDER DENUNCIA POPULAR QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE PFPA/9.7/2C.28.3/00001-19, Y REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN PREDIO DE ZONA FEDERAL, ASÍ COMO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS Y CONDICIONANTES DEL TÍTULO DE CONCESIÓN OTORGADO POR LA SEMARNAT, Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ZONA FEDERAL; DONDE SE DETECTARON UNA SERIE DE PRESUNTAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, SE PUDO CONSTATAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACTIVIDADES DENTRO DEL PREDIO DE ZONA FEDERAL, SIN AUTORIZACIÓN, PARA LO CUAL SE LEVANTÓ EL ACTA DE INSPECCIÓN NÚMERO PFPA/9.3/2C.27.4/0008/2019/MXL, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2019, IMPONIENDO UNA MEDIDA DE SEGURIDAD, LA CUAL CONSISTIÓ EN LA CLAUSURA DE MANERA INDEFINIDA TODO TIPO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL PREDIO INSPECCIONADO, MOTIVADO POR DENUNCIA INTERPUESTA EN ESTA DELEGACIÓN, RELACIONADA CON DAÑOS Y DETERIORS DE LOS ECOSISTEMAS COSTEROS DEL LUGAR. ADEMÁS CUANDO SE CONCLUYÓ LA DILIGENCIA Y CONSIDERANDO LAS POLÍTICAS DE AUTORIDAD INSTRUIDAS A TODO SERVIDOR PÚBLICO EN ESTA ADMINISTRACIÓN Y CON LA FINALIDAD DE ECONOMIZAR RECURSOS SE APROVECHÓ QUE NOS ENCONTRÁBAMOS DESTACAMENTADOS EN EL ÁREA SUR DE DEL PUERTO DE SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA, PARA REALIZAR NOTIFICACIONES DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL.

Conclusión: ATENDER EL TEMA LOS LLAMADOS DE LA CIUDADANIA, YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA LA ATENCION A DENUNCIA AMBIENTAL EN TODAS LOS AMBITOS DE COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURIA, MAXIME COMO FUE EL CASO EN MATERIA DE ZONA FEDERAL.

Resultados Obtenidos: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, RELACIONADOS CON LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL REGLAMENTO PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL MAR TERRITORIAL, VIAS NAVEGABLES, PLAYAS, ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR.

Contribución: REALIZAR ACCIONES CONTINUES CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO ATENCION A DENUNCIA AMBIENTAL, EN MATERIA DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, EN LAS PLAYAS DEL MAR DE CORTES, BAJA CALIFORNIA.

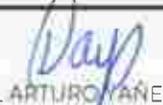
Atentamente:



LIC. ADAN CORONADO CASTILLO

Comisionado

VóBo



BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

ENCARGADO DE DESPACHO

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.